

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

Montevideo, 10 de julio de 2019

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa N° 26/2019, por sistema de vigilancia en casa de paso, cuyo acto de apertura se realizó el 20 de marzo del 2019 y al que se presentaron ocho (8) oferentes;

CONSIDERANDO:

- I. Que cumplidos los plazos legales de publicación, ingresaron su oferta las firmas Abelenda Hnos S.R.L, Deass S.R.L., High Tech Security S.R.L, Ingeniería Contra Incendios S.A, Lidefox S.A, Mercoluz S.A, Roli S.A, Teleimpresores S.A;
- II. Que todos los oferentes cumplieron con la presentación de la declaración Jurada del artículo 46 del TOCAF;
- III. Que analizadas las ofertas obtenidas, y de acuerdo al informe realizado por el Encargado del Dpto. de Informática a fs.166 se estima conveniente adjudicar ésta compra a la firma: Ingeniería contra Incendios S.A

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por los art. 33 del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por Resolución del Directorio N° 3969/2015 de A.S.S.E de fecha 21/08/2015;

EL SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

DR. MAURICIO CUELLO

RESUELVE:

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

1º.- Adjudíquese la Compra Directa N° 26/2019, de acuerdo al siguiente detalle:

- Adjudicatario: Ingeniería Contra Incendios S.A
- Oferta Global Oción 2 sin impuestos: \$ 90.899
- Costo Total Global impuestos Incluidos: **\$110.896,78**

2º.- Plazo: El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será de un año a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE.

3º. - Forma de Pago SIIF y mantenimiento de oferta por el periodo que abarque la contratación.

4º.- El monto total de la contratación asciende a la suma de \$ 110.896,78 (pesos uruguayos Ciento diez mil ochocientos noventa y seis con 78/100) impuestos incluidos.


5º.- La erogación resultante de la presente Compra Directa se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la unidad ejecutora.

6º.- La presente resolución se tendrá por definitiva una vez reservado e intervenido el gasto.

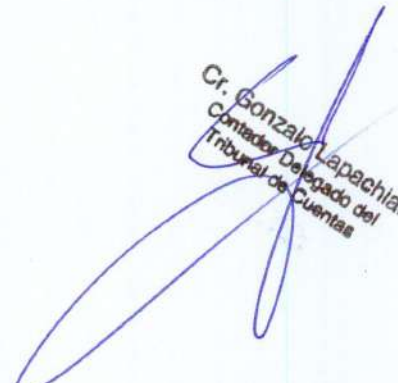
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

7º.- Pase a Auditoria del Tribunal de Cuentas de la República en A.S.S.E para su intervención. Cumplido, pase a Licitaciones para notificar a los oferentes, realizar la publicación en Compras Estatales y emitir Orden de Compra.

a.s/o.i


Dr. Mauricio Cuello
Sub-Director
Instituto Nacional del Cáncer

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE


Cr. Gonzalez Lapachian
Contador Delegado del
Tribunal de Cuentas

1/10/19